



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **DGRMS-DE-ITP-SS-006-09**, RELATIVA A LA SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL TRANSMISOR DE LA SEÑAL DE LA RED EDUSAT POR TELEVISIÓN ABIERTA, CONSISTENTE EN: CASETAS DE OPERACIÓN Y CONTROL Y TORRE AUTOSOPORTADA DE TELECOMUNICACIONES A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, UBICADOS EN: CALLE 61 DIAGONAL NÚMERO 493-B, COLONIA REPARTO LAS GRANJAS, C.P. 97370, EN LA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE 2009, Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICIOS, SITA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NUMERO SETENTA Y NUEVE, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LAS PERSONAS MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.-----

ATENDIENDO A LO ANTERIOR PRESIDE EL ACTO CON FUNDAMENTO EN LA DESIGNACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 712/0401/09 Y 712/085/09 DE FECHAS 04 DE NOVIEMBRE Y 13 DE FEBRERO DE 2009, EL MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN, DIRECTOR DE EDIFICIOS Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA, SUBDIRECTOR DE OBRAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIO A CONOCER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DEL DICTÁMEN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL FUE FIRMADO POR EL MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN, DIRECTOR DE EDIFICIOS Y EL ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA, SUBDIRECTOR DE OBRAS.-----

CABE MENCIONAR QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR EL ARQ. LORENZO GOMEZ VEGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, VERIFICADO POR EL ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA, SUBDIRECTOR DE OBRAS, Y AUTORIZADO POR EL MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN, DIRECTOR DE EDIFICIOS.-----

ASIMISMO, SE DA A CONOCER EL FALLO **INAPELABLE** DE ESTA DEPENDENCIA: DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **INMOBILIARIA JALUGA, S.A. DE C.V.**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS; EN LOS DOCUMENTOS AT-5, AT-6 Y AT-7, OMITE EL PORCENTAJE DE AVANCE POR PERIODO SOLICITADO, OMITE LA CANTIDAD PROGRAMADA POR PERÍODO SOLICITADO RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 12 INCISOS A y B DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y AL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

SE INFORMA A LA EMPRESA, **UNIVERSO CONSTRUCTOR DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESHECHA SU PROPUESTA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: EN EL DOCUMENTO AE-9, EN LOS EGRESOS REFLEJADOS, LOS COSTOS POR PERÍODO NO SON CONGRUENTES CON LO CALCULADO EN LOS DOCUMENTOS AE-12 Y AE-13, ADEMÁS DE INCLUIR UN MONTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, CONTRAPONIENDO LO INDICADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38, PARRAFOS 1º Y 5º, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL PUNTO 17 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE DECLARA COMO PERSONA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A **CONSORCIO CONSTRUCTOR JALISCIENSE, S. DE R.L. DE C.V.**, A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL TRANSMISOR DE LA SEÑAL DE LA RED EDUSAT POR TELEVISIÓN ABIERTA, CONSISTENTE EN: CASETAS DE OPERACIÓN Y CONTROL Y TORRE AUTOSOPORTADA DE TELECOMUNICACIONES A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, UBICADOS EN: CALLE 61 DIAGONAL NÚMERO 493-B, COLONIA REPARTO LAS GRANJAS, C.P. 97370, EN LA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN., CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **DGRMS-DE-ITP-SS-006-09**, CON UN MONTO DE \$ **899,943.03 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**, MAS

I.V.A., PORQUE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

LA **SEP** SERÁ ESCRUPULOSAMENTE CUIDADOSA EN EXIGIR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y CON EL PLAZO ESTIPULADO.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA **CONSORCIO CONSTRUCTOR JALISCIENSE, S. DE R.L. DE C.V.**, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y SUS ANEXOS, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A LAS 17:00 HORAS. -----

ASÍ MISMO, **CONSORCIO CONSTRUCTOR JALISCIENSE, S. DE R.L. DE C.V.**, SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.-----

CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBERÁ REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL TRANSMISOR DE LA SEÑAL DE LA RED EDUSAT POR TELEVISIÓN ABIERTA, CONSISTENTE EN: CASETAS DE OPERACIÓN Y CONTROL Y TORRE AUTOSOPORTADA DE TELECOMUNICACIONES A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, UBICADOS EN: CALLE 61 DIAGONAL NÚMERO 493-B, COLONIA REPARTO LAS GRANJAS, C.P. 97370, EN LA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN., CON UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, ESTIMANDO INICIARLOS EL DÍA 2 DEL MES DE ENERO DEL 2010, SIN EMBARGO CON OPORTUNIDAD LE SERÁ NOTIFICADO POR ESCRITO LA FECHA EN QUE DEBERÁ INICIARLOS.-----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE MENCIÓN QUE CON ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN A LAS EMPRESAS MEDIANTE SUS RESPECTIVOS ESCRITOS A: **INMOBILIARIA JALUGA, S.A. DE C.V.**, Y A **UNIVERSO CONSTRUCTOR DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ELEGIDAS GANADORAS.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN, EN PRESENCIA DEL MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN QUIEN LO PRESIDÓ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN
DIRECTOR DE EDIFICIOS

ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRAS

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA S.E.P.**

**POR LA DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS**

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

**POR LA DIRECCION GENERAL DE
TELEVISION EDUCATIVA**

ING. ANSELMO SALINAS LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA

POR LAS PERSONAS:

**CONSORCIO CONSTRUCTOR JALISCIENSE,
S. DE R.L. DE C.V.**

INMOBILIARIA JALUGA, S.A. DE C.V.

ARQ. ROSA ELENA TIRÍPITI SÁNCHEZ
FIRMO DE CONFORMIDAD

C. ROBERTO PALOMARES SALINAS
FIRMO DE CONFORMIDAD

UNIVERSO CONSTRUCTOR DE JALISCO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
